



ESQUEMA GENERAL

**NOTAS:**

- 1.- ESTE PLANO NO CONSTITUYE DOCUMENTO CONTRACTUAL.
- 2.- EL MOBILIARIO QUE FIGURA EN ESTE PLANO NO SE ENTREGA CON LA VIVIENDA, FIGURANDO EN EL A LOS SOLOS EFECTOS DE QUE EL COMPRADOR PUEDA TENER UNA ORIENTACIÓN SOBRE LAS POSIBILIDADES DE APROVECHAMIENTO DE LA MISMA.
- 3.- ESTE PLANO SE ENCUENTRA CONDICIONADO A LAS MODIFICACIONES DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRA Y DEMÁS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES, Y LAS QUE PUEDA INTRODUCIR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA.
- 4.- EN CASO DE DIVERGENCIA ENTRE ESTE PLANO Y EL QUE FIGURA EN EL PROYECTO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO PREVALECE ESTE SOBRE AQUEL.

# PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Planta 1ª – Vivienda B

